

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Diciembre de 1887).

Seccion cuarta.

NÚM. 7005.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

Celebrada sin efecto la primera subasta para el aprovechamiento de la corta de mil pinos del monte «Arenas,» de Portillo, he acordado señalar el día 7 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar un segundo remate, bajo el mismo tipo de 500 pesetas y condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 6 de Diciembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 7025.

Celebradas sin efecto las tres primeras subastas para el aprovechamiento de leñas del monte «Comuniego,» del pueblo de Tordehumos, Morales y Villaesper, he acordado señalar el día 17 del actual, á fin de que ante el Alcalde de Tordehumos y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una cuarta subasta, bajo el nuevo tipo de 1.750 pesetas y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 7 de Diciembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 7027.

Celebrada sin efecto la primera subasta para el aprovechamiento de la corta de ochenta pinos del monte «Pinar de Abajo,» del pueblo de Alcazaren, he acordado señalar el día 7 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta, bajo el mismo tipo de 240 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 7 de Diciembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 7029.

Celebrada sin efecto la primera subasta para el aprovechamiento de la corta de quinientos pinos del monte «Llanillos Parrilla,»



de Portillo y Comunidad, he acordado señalar el día 7 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una segunda subasta, bajo el mismo tipo de 1.860 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 7 de Diciembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

A pesar de lo que se previno por circular fecha 5 de Octubre último, inserta en el *Boletín oficial* núm. 83, de 8 del propio mes, concediendo el último plazo de quince días para la rendición de todas las cuentas municipales, que estaban en descubierto y que se hicieron constar en la relación también publicada; es lo cierto que ha sido muy exíguo el número de las presentadas en esta Superioridad, cuya apatía, por parte de los interesados en el cumplimiento de un deber tan sagrado, bien merecía que la Comisión provincial hubiera desde luego adoptado cuantas medidas de rigor fueran precisas y cuyas consecuencias hubieran tocado los que de tal modo y por repetidas veces han desoido las excitaciones que se han dirigido.

Esto, sin embargo, deseando dicha Comisión provincial que se realice sin excusa ni pretexto alguno el indicado servicio y á ser posible sin necesidad de que se adopten medidas de rigor, mas que contra aquellos que marcadamente se obstinan en no evacuar tal servicio, acordó en su sesión de 29 de Noviembre anterior, conceder como último y definitivo plazo el de 15 días á contar desde la inserción de esta circular en el *Boletín oficial*, dentro del cual han de quedar presentadas en este Centro todas las cuentas que se hallan sin rendir, en la inteligencia que de no verificarlo, sin otro aviso, se nombrarán delegados que pasen á formarlas de oficio á costa de los causantes, según dispone la Real orden de 19 de Diciembre de 1878.

Valladolid 10 de Diciembre de 1887.—El Vicepresidente, *Ramon Pardo*.

Núm. 2281.

Ayuntamiento constitucional de Canillas.

Se halla vacante la Secretaría de esta Corporación, dotada anualmente con 700 pesetas; recibirá además el Secretario 350 pesetas para material de la misma, que estará á su cargo, y se hallará libre de impuestos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, durante quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Canillas 19 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Víctor Montes.

Núm. 2243.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES.

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE VALLADOLID.

Relación de las anotaciones de altas y bajas verificadas en el Censo electoral para Diputados á Cortes de dicha Circunscripción, la cual se publica en cumplimiento del art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, y á los efectos del art. 56 y siguientes de la misma.

DISTRITO DE VALLADOLID.

1.ª Seccion.—VALLADOLID.

Altas por Sentencia judicial.

Salas Martin, Julian
Lopez Gonzalez, Federico
Hernandez Mayor, Manuel
Cabo Aragon, Bonifacio
Rubio Hernando, Robustiano
Martinez Cabezas, Juan
Peña Matrique, Jacinto
Estéban Roldan, Luis
Tabanera Segovia, Santos
Jimenez Delgado, Justo
Puertas Fernandez, Eumenio
Iglesias Muñoz, Juan
Diez Rodriguez, Juan
Carmona Cabezon, Simon
Fernandez Garcia, Benito
Jimenez Garcia, Ulpiano
Pinacho Zalama, Luis
Lago Merino, Laureano
Calvo y Cacho, Salvador
Riaza Gutierrez, Marcos
Martinez Miguel, Bernardino
Quemada Zapatero, Eugenio
Quemada Zapatero, Angel
Carmona Martin, Nicolás
Moreno Alvarez, Clemente
Moreno Alvarez, Tiburcio

Bajas por fallecimiento.

Tejedor, Juan de S. José
Mendigutía, Fernando
Negueruela Mendi, Dionisio
Cantalapiedra Hernandez, Evaristo
Grao Ortega, Lorenzo

Fernandez Alegre, Lázaro
Tascon Navarro, Francisco
Lezcano Pedreras, Alvaro

2.^a Seccion.—VALLADOLID.

Altas por sentencia judicial.

Ergueta y Cob, Modesto
Ibañez Gomez, Rufino
Santa María del Pozo, Santos
Bejarano Hernandez, Valentin
Martin García, Gregorio
Toribio Lapeña Guillen, Ramon
Francisco Martin del Amo, Juan

Bajas por fallecimiento.

Rodriguez Ramos, Manuel
Lopez S. Martin, Félix
Cano Latour, Leon
Velas Molpeceres, Gregorio
Ercilla Manso, Bartolomé
Guerra M. Soto, Anacleto
Mialke Crahel, Antonio
Rodrigo Martin, Antolin
Insuela, Jerónimo
Acero Valbuena, Ventura
Alvarez Maeso, Gregorio
Garaizabal, José
Alonso Alonso, Francisco
Vicente Barrasa, Tomás
Rubio, Cristóbal

DISTRITO DE RIOSECO.

1.^a Seccion.—RIOSECO.

Altas por sentencia judicial.

Mateo Grande, Emilio

Bajas por fallecimiento.

Alvarez Vicente, Agustin
Aguilar Botana, Francisco
Aguilar Alonso, Manuel
Botana Tadeo, Hermenegildo
Galban de Toro, Juan
Perez Fernandez, Leon
Párriga Chico, Mariano
Peinador Ramos, Francisco
Reoyo Perez, Telesforo
Diez Herrero, Francisco
Betegon Gallego, Silverio

Bajas por traslacion de vecindad.

Diaz de Lavandero, Pedro
Martin Quintana, Antonio
Estevez Pariente, Ramon

Ruiz Alonso, Luis
Antonio Ruiz, Juan
Nieto Nieto, José

2.^a Seccion.—CIGALES.

Altas por sentencia judicial.

Arias Vazquez, Antonio
Sanz de la Puerta, Avelino
Camazon Conde, Celestino
Ceinos Caverro, Eugenio
Benavides Mata, Eleuterio
Vazquez Lara, Fructuoso
Sanchez Nieto, Jenaro
Lara Caballero, Inocencio
Sanz del Regato, Julian
Caballero Camazon, Julian
Camazon Sanchez, Leocadio
Diez Quijada Alcalde, Manuel
Paunero Pinacho, Rufino
Camazon Márcos, Julian
Merino Rebollo, Simon
Dueñas Vaca, Dámaso
Pastor Alcalde, Víctor

Bajas por traslacion de vecindad.

Conde Camazon, Leopoldo
Camazon Conde, Gregorio
Pescador García, Simeon
Padillo Toribio, Bernardino
Alonso Pintado, Prudencio
Diez Galicia, Juan
Zumel de la Fuente, Miguel

3.^a Seccion.—MUCIENTES.

Bajas por fallecimiento.

Barragan Lopez, Bernardo
Bastardo Duque, Fernando
Bastardo Bamba, Serafin
Centeno Ruiz, Gregorio
Castrillo Balbás, Gaspar
Escudero Bamba, Victoriano
Escudero Vaca, Teodoro
Escudero Vaca, Patricio
Escudero Vaca, Juan
Gonzalez Gonzalez, Pedro
Herrera Redondo, Diego
Moral García, Gregorio
Mintogui Santaren, Hipólito
Mintogui, Santarén, Jacinto
Márcos Cabeza, Simon
Paneras Blanco, Nemesio
Pinacho Zalama, Gregorio
Ruiz Calda y Rojo, Antonio
Rodriguez Villamedina, Andrés
Redondo Ruiz, Eusebio

Rodriguez Dueñas, Fernando
Soto Escudero, Pedro
Valbuena Moratinos, Gabino
Vaquero Bastardo, Nicolás
Zalama Gonzalez, Serafin
Zalama Bastardo, Manuel
Zalama Gonzalez, Juan

4.^a Seccion.—CASTROMONTE.

Altas por sentencia judicial.

García Gomez, Guillermo

Bajas por fallecimiento.

Campos Villarragut, Pedro
Campos Villarragut, Jerónimo
Campos de la Iglesia, José
Espinilla Prieto, Estéban
Herrero Rodriguez, Tiburcio
Parrado Villalba, Andrés
Sanchez Aguilar, Eleuterio
Vazquez Campos, Jerónimo
Valverde Espinilla, Gregorio

Bajas por traslacion de vecindad.

Campos Herrero, Zacarías
Hernandez Mozo, Baldomero
Rodriguez Ortiz, Manuel
Tomillo Mateo, Celestino

5.^a Seccion.—PEÑAFLORES.

Bajas por fallecimiento.

Sanchez de Gonzalo, Francisco

6.^a Seccion.—SAN PEDRO DE LATARCE.

Bajas por fallecimiento.

Abril Canal, Gorgonio
Agudo, Justiniano
Blanco Dominguez, Ciriaco
Blanco Dominguez, Narciso
Dominguez Rua, Jacinto
Gonzalez Martin, Cipriano
García Galindo, Juan
Gomez Busnadiago, Lucas
Galindo Castro, Manuel
Hernando Lorenzo, Eusebio
Lorenzo, Alejandro
Lorenzo Pelaz, Feliciano
Martinez, Pablo
Ordáx Escudero, Dionisio
Prieto Perez, Benito
Prieto Rua, Eustaquio
Perez Galindo, José
Rua Lorenzo, Miguel

Bajas por traslacion de vecindad.

Cabezon, José
Gomez Gutierrez, Pedro

Bajas por ser mujeres.

Gonzalez, Claudio
García, Cayetano

9.^a Seccion.—VILLABRÁGIMA.

Altas por sentencia judicial.

Herrero Maestro, Eugenio
Simon Cardeñosa, Angel
Tomillo del Rio, Andrés
Gabezudo Serrano, Cipriano
Diaz de la Peña, Pedro
Tomillo Mateo, German
Mateo Brezmes, Francisco
Carro Blanco, Angel
Ruiz Tomillo, Victoriano
Cocho de Castro, Mariano
Alonso Cebrian, Gregorio
Ruiz Tomillo, Epifanio
Castillo Diaz, de la Peña, Eusebio
Tomillo Martinez, Demetrio
Villa Gonzalez, Ildefonso
Martinez Cañibano, Julian
Rios Martin, Galo
Valdivieso Cebrian, Moisés
Vicente Villarragut, Manuel
Perez Rodriguez, Gregorio
Martinez Rodriguez, Cipriano
Martin Tomillo, Benito
Valdivieso Garrote, Salustio
Mateo Gonzalez, Manuel M.^a
Herrero Fernandez, Sebastian
Lopez Martin, Jacinto
Herrero Cardeñosa, José
Herrero Estéban, Santos
Hernandez Rodriguez, Pablo
Izquierdo Herrero, Pedro
Vega Criado, Leon
Vega Cebrian, Adolfo
Tomillo Martinez, Demetrio
Martin Cardeñosa, Abdon
Martin Cardeñosa, Buenaventura
Cebrian Moreno, Ricardo

Bajas por fallecimiento.

Fernandez del Rio, Pablo
Pio Martin, Lorenzo del
Cuadrado Redondo, Felipe
Estéban Martin, Rafael
Simon Martin, Ildefonso

Bajas por traslacion de vecindad.

García Gomez, Atanasio

10.^a Seccion.—VILLALBA DEL ALCOR.**Bajas por fallecimiento.**

Blanco Diez, Lesmes
 Conde del Campo, Juan
 Diez Cabezudo, Vicente
 Delgado San José, Juan
 Ramirez Cabezudo, Sotero
 Reoyo Blanco, Tomás
 Vega Diez, Eugenio
 Vega Raposo, Juan
 Villamediana Peinador, Pedro
 Zurdo Gallardo, Matías

Bajas por traslacion de vecindad.

Carranza Ramirez, Ramon
 Perez de Diego, Toribio
 Raposo Andrés, Santos
 Salamanca Ramirez, Pascasio

11.^a Seccion.—VILLANUBLA.**Bajas por fallecimiento.**

Bueyes Platón, Braulio
 Barrero Lopez, Nicanor
 Barrero Valentin, Urbano
 Callejas Fresno, Juan
 Callejas Aguilar, José
 Diez Lobo, Esteban
 Gil Lopez, Félix
 Lebrero Valentin, Roman
 Moran Rodriguez, Nicanor
 Pintado Perez, Bernabé
 Prieto Valentin, Gregorio
 Perez Ceinos, Pio
 Ruiperez Valentin, Juan
 Valentin Lopez, Gabriel
 Valentin Valentin, Isidoro
 Villanueva Verdejo, Isidoro
 Valentin Valentin, José
 Valentin Valentin, Manuel
 Valentin Valentin, Marcelino
 Valentin Verdejo, Marcos
 Valentin Verdejo, Nemesio

Rectificacion de errores.

Dice: Barreras Callejas, Antonio. Debe decir: Barrero Callejas, Antonio.
 Dice: Barrera Callejas, Félix. Debe decir: Barrero Callejas, Félix.
 Dice: Fernandez Meneses, Bonifacio. Debe decir: Fernandez Meneses, Pablo.
 Dice: Lobo Arnais, Andrés. Debe decir: Lobo Arnaez, Andrés.
 Dice: Abalo García, Telesforo. Debe decir: Mato García, Telesforo.

Dice: Ramirez Villanueva, Guillermo. Debe decir: Ramirez Valentin, Guillermo.

Dice: Rodriguez Velasco, Sergio. Debe decir: Rodriguez Gomez, Sergio.

13.^a Seccion.—VALDENEBRO.**Bajas por fallecimiento.**

Ayala y Castillo, Andrés
 Ayala Castillo, Juan
 Argüello Ayala, Pedro
 Ayala Gil, Nicasio
 Colías Yenes, Patricio
 Fernandez Bravo, Marcelino
 Juan Gijon, Santiago
 Rios Rebollo, Mauricio
 Villegas Vaquero, Basilio
 Villegas Vaquero, Damian
 Villalba Espejo, Juan

Bajas por traslacion de vecindad.

Aragon Diez, Dámaso

VALVERDE DE CAMPOS.

Bajas por fallecimiento.

Aguilar García, Valentin
 Delgado Sanjurjo, Melchor
 Enero Carro, Gregorio
 Vaquero Sanchez, Benigno
 Rodriguez Sobica, José
 Sanabria Cazorro, Angel
 Sastre Cadenas, Alejandro

LA MUDARRA.

Bajas por fallecimiento.

Cebrian, Raimundo
 Gregorio, Fulgencio
 Lara, Manuel de
 Mozo, Lázaro
 S. Martin, Angel

Bajas por traslacion de vecindad.

Alonso Mozo, Antolin

14.^a Seccion.—CÓRCOS.**Bajas por fallecimiento.**

Lopez Velasco, Agustín
 Ortega Tobar, Manuel
 Tobar Vazquez, Tomás
 Tobar Vazquez, Jerónimo

CUBILLAS DE SANTA MARTA.

Bajas por fallecimiento.

Blanco Manuel, Valentin
 Blanco y Prada, Juan
 Duque Valcazar, Mariano
 Fernandez Alonso, Esteban
 Fernandez Barredo, Hipólito
 García Pardo, Blas
 Hernandez y Farrubia, Cipriano
 Prieto Blanco, Baldomero
 Prada Martin, Vicente
 Rodriguez Frómista, Francisco
 Tobar Leon, Simon

TRIGUEROS

Bajas por fallecimiento.

Arias Pate, Alejo
 Bueno, Alonso
 Díez Rueda, Leoncio
 Estéban Sahagun, Eleuterio
 Fernandez Trigo, Tomás
 Gomez Pastor, Cándido
 Gomez Navarro, Juan
 Gomez Castro, Manuel
 Gomez, Mariano
 Gutierrez Martin, Pablo
 Polo Gallegos, Romualdo
 Rodriguez Herrero, Ciriaco
 Ramos Ortega, Santos

QUINTANILLA DE TRIGUEROS.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Sanz, Matías
 Revilla Ortega, Indalecio

Bajas por traslacion de vecindad.

Barriagon Diego, Nemesio
 Fernandez, Pedro
 Villafañez, Mariano
 Palomar Rabadan, Lorenzo
 Rodriguez, Jacinto

18.^a Seccion.—VELLIZA.**Bajas por fallecimiento.**

Blanco García, Liborio
 Ruiz Gonzalez, Fermin
 Rodriguez Torres, Angel
 Lajo Torres, Venancio

Bajas por traslacion de vecindad.

Lajo Lajo, Eusebio

20.^a Seccion.—SIMANCAS.**Altas por sentencia judicial.**

Pastor García, Nemesio

GÉRIA.

Altas por sentencia judicial.

Gonzalez Noguero, Benito

DISTRITO DE PEÑAFIEL.

1.^a Seccion.—PEÑAFIEL.**Bajas por fallecimiento.**

Arranz Carrascal, Fulgencio
 Arranz Cano, Fernando
 Alonso Velasco, Matías
 Bernabé García, Olallo
 Benito Alonso, Pedro
 Cano Villamar, Juan
 Fernandez de Velasco, Angel
 García Arranz Melero, Domingo
 García de San José, Pedro
 Redondo Roa, Pedro
 Barroso Minguez, Ildefonso
 Dios Cado, Basilio de
 Lagunero Minguez, Teodulfo
 Martin Sabater, Federico
 Minguez Velasco, Salvador
 Monedo Díez, Simon
 Villar Fernandez, Juan
 Torre Burgueño, Mariano

Bajas por traslacion de vecindad.

Carazo Martinez, Francisco
 Cea Riaza, Laureano
 Tejedor Lopez, Bernardino
 Barroso Minguez, Mariano
 Collado Burgos, Manuel
 Martin Perez, Rosendo
 Pozuelo Lara, Emilio

3.^a—Seccion.—COGECES DEL MONTE.**Bajas por fallecimiento.**

Estéban Hergueda, Eustaquio
 Herguedas Vela, Bernardo
 Gonzalez Nuño, Dámaso

4.^a Seccion.—TUDELA DE DUERO.**Bajas por fallecimiento.**

Agroya Roma, Benito
 Río de la Coca, Francisco del
 Tejero Minguez, Vicente

5.^a Seccion.—PESQUERA DE DUERO.**Altas por sentencia judicial.**

Perillan de la Cal, Bernardino
 Lubiano Llorente, Dionisio
 Lubiano Llorente, Antonio
 Rioja Benito, Eladio
 García Manto, Emilio
 Pedrero Monje, Eusebio
 Martínez Maroto, Eustasio
 Rioja Riol, Fernando
 Rodríguez Ruiz, Francisco
 Vaquero Martín, Francisco
 Arranz Pedrero, Felipe
 Rodríguez Gómez, Galo
 Abad de los Ríos, Gregorio
 González Juan, Andrés
 Abad Pedrero, Julian
 Maroto Rebollo, Julian
 González Ribera, Laureano
 Rioja Riol, Mariano
 Parra Serrano, Mariano de la
 Pico García, Marcelo del
 Pagola Hernando, Márcos
 Martínez Maroto, Matías
 Perillan de la Cal, Mauricio
 Arranz García, Miguel
 Madrigal Prieto, Ramon
 Morago Cardenal, Tomás
 Morago Cardenal, Bernardino
 Pedrero de Rueda, Valeriano
 Gómez Recio, Ulpiano
 Velasco Abad, Ignacio
 Gil Recio, Mariano
 Martínez Borge, Bernardo
 Andrés Arranz, Celedonio
 Díez Fernández, Raimundo
 Fernández de Velasco Espinosa, Jerónimo
 Roman Espinosa, Casto

Bajas por fallecimiento.

Cardenal Díez, Ruperto
 Carrascal Pedrero, Vicente
 Espinosa Cardenal, Martín
 Espinosa Cardenal, Félix
 Roman Arranz, Cándido
 Repiso Granada, Pío
 Carrascal González, Carlos
 Horra Ramiro, Marcelino
 Horra Pérez, Simón de la
 Rodríguez Vicente, Pedro

Bajas por traslación de vecindad.

Espinosa Rico, Juan

6.^a Seccion.—SAN LLORENTE.**Bajas por fallecimiento.**

Horra Martínez, Ángel de la

CORRALES DE DUERO.

Altas por sentencia judicial.

Bombin Zumel, Alejandro
 Bombin Ovejas, Aniceto
 Bombin Díez, Aniceto
 Álvarez Díez, Juan
 Requejo López, Leon
 Ovejas Cuesta, Marcelino
 Bombin Díez, Vicente

CURIEL.

Bajas por fallecimiento.

Bombin, Pablo
 Herrero, Francisco
 Gómez, Teófilo
 Cobo, Eugenio
 Tablares Andrés, Fructuoso

Bajas por traslación de vecindad.

Heras, Pelayo de las

VALDEARCOS.

Bajas por fallecimiento.

Aguado Santos, Ecequiel
 Calvo Cano, José
 Granada, Gabriel
 Granada, Juan
 Santos, Ramon

BOCOS.

Bajas por fallecimiento.

Arranz Martínez, Juan
 Minguez Prieto, José

CORRALES DE DUERO.

Bajas por fallecimiento.

Benito Díez, Santiago
 Bombin, Gregorio
 Zapatero Repiso, Celestino
 Zapatero Requejo, Luciano
 Bombin Díez, Estéban

Bajas por traslación de vecindad.

Tomás de la Horra, Vicente

ROTURAS.

Bajas por fallecimiento.

Mariscal Granada, Benigno

Bajas por traslacion de vecindad.

Sanz Arranz, Valentin

7.^a Seccion.—PIÑEL DE ABAJO.**Bajas por fallecimiento.**

Fernandez Moro, Rufino

PIÑEL DE ARRIBA.

Bajas por fallecimiento.

Bombin del Rincon, Julian

Cal Rodriguez, Domingo

Cabezón Rodriguez, Gregorio

Duque de la Fuente, Gabriel

Fuente Rodriguez, Benito

Miguel, Guillermo

Sanz de la Cal, Andrés

Treviño del Val, Apolinar

Treviño Rodriguez, Santiago

8.^a Seccion.—QUINTANILLA DE ABAJO.**Bajas por fallecimiento.**

Andrés Castrillo, Felipe

QUINTANILLA DE ARRIBA.

Altas por sentencia judicial

Carrascal Repiso, Toribio

Martin Carrascal, Cláudio

Cardenal Arranz, Benito

Cardenal Arranz, Angel

Cardenal Repiso, Antonio

9.^a Seccion.—CASTRILLO DE DUERO.**Bajas por fallecimiento.**

Arranz Arranz, Lucas

Paredes Francisco, Leon

Rojo Arranz, Pedro

Bajas por traslacion de vecindad.

Catalina Requejo, Pedro

Jesús de Frutos, Felipe

(Se concluirá.)

NÚM. 2283.

**Ayuntamiento constitucional de
Pozaldez.**

La Corporacion municipal de esta villa tiene acordado celebrar subasta pública en el dia 18 del actual, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, para el arriendo por contrata de 710 metros lineales de adoquines, con destino al empedrado público de las calles de esta poblacion.

El precio, dimensiones y demás que es necesario, se detallan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta ha de celebrarse por pujas á la llana y para ser admitido licitador en ella ha de justificarse tener hecho el depósito en metálico y en arcas de este municipio del 5 por 100 del importe del presupuesto.

Dicho depósito no será entregado á quien se le adjudique interin no estén concluidas las obras, y en el acto será devuelto á los que no fuere adjudicada la subasta.

Pozaldez á 7 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Segundo Cantalapiedra.—El Secretario, Teodoro Redondo.

26 firmas (Talon núm. 221.)

Seccion sexta.**LA URBANA,
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**

GARANTÍA DE LA COMPAÑIA 216,000.000 DE REALES.

El Consejo de Administracion en su sesion de siete de los corrientes ha nombrado Director particular de Valladolid y su provincia á

D. PASCUAL GARCÍA RODRIGUEZ,

el cual es el único facultado para autorizar y firmar los contratos y recibos de seguros á nombre de dicha Compañia.

OFICINAS: Calle de la Cárcaba, núm. 9, principal.

El Inspector Delegado general, PABLO REALLÓN.

(Talon núm. 219.)

Se arrienda por un año una excelente pradera de 70 fanegas de cabida, propia del Excelentísimo señor Conde del Montijo, término de San Martín de Valdepueblo, jurisdiccion de Mayorga. Tiene abundantes pastos para ganado mayor y una importante porcion de guadaña; pudiendo los que quieran interesarse en dicho arriendo, dirigirse en Castrobol á D. Antonio Quintero, Administrador de S. E.

10 firmas (Talon núm. 220.)

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la fábrica de mosaicos hidráulicos de Pedro Antonio Soba, calle de Cervantes 30, se hacen lápidas de numeracion y rotulacion por el sistema de incrustacion, que no desaparece nunca, y sus precios económicos.

Despacho central: Calle de Platerías, números 13 y 15, principal.

5 firmas (Talon núm. 222.)